



UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES
TARIFA ESPECIAL PEAJE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO
VÍA BOGOTÁ (FONTIBÓN) - FACATATIVÁ - LOS ALPES

Código	F-IT-TIE-008
Versión	002
Fecha	30/07/2024
Página	2 de 2

**FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN - EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE
AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA**

1. REQUISITOS PARA CONSERVAR EL BENEFICIO DE LA TARIFA ESPECIAL

La empresa debe estar inscrita como beneficiaria de la Tarifa Especial. Este formulario únicamente puede ser utilizado para actualizar la información que fue suministrada por la empresa para efectos de obtención del beneficio. Los siguientes son los requisitos que debe cumplir la empresa para conservar la Tarifa Categoría Especial:

1. Acreditar existencia y representación legal, licencia de funcionamiento, resolución de habilitación y de capacidad transportadora, y la autorización para la prestación del servicio en las rutas beneficiadas (Estas son las rutas que tienen origen-destino ente Bogotá y los municipios Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá, Bojacá, Zipacón y/o entre/dentro de estos municipios).
2. Cada vez que un vehículo afiliado cambie de propietario se deberá devolver la tarjeta que le fue entregada al anterior, y el nuevo deberá hacer la solicitud de primera vez o reposición, dependiendo si ha tenido o no el beneficio, en la categoría de servicio público de pasajeros por carretera.
3. Cada vez que haya cambios en la información relativa a la empresa, el representante legal deberá diligenciar el formulario de Actualización para Tarifa Especial- Empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, y anexar la documentación solicitada a continuación:

2. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR PARA RADICAR ESTE FORMULARIO

1. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal que no supere un (1) mes de expedición a la fecha de radicación de la solicitud.
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.
3. Fotocopia del NIT o RUT de la empresa.
4. En el evento en que las resoluciones hayan sido modificadas, se deberá presentar fotocopia autenticada de las correspondientes, expedidas por la autoridad competente.
5. Formulario de Actualización - Empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, impreso en una hoja tamaño oficio por las dos caras, completamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa.
6. Formato de Autorización de Protección de Datos Personales completamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con mi firma, que los datos aquí consignados, así como los documentos que anexo al presente formulario, son veraces y reflejan hechos verdaderos y autorizo a la Unión Temporal Peajes Nacionales para verificar la veracidad de los datos y la autenticidad de los documentos, en función del cumplimiento del Adicional No. Dos (02) y modificación No. Cuatro (04) del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021. Así mismo, con la presentación, diligenciamiento y firma del presente formulario, acepto y declaro que la Unión Temporal Peajes Nacionales y el INVIAS no adquieren obligación alguna con el suscrito para el otorgamiento de la Tarifa Especial en caso de identificar inconsistencias en el resultado de las verificaciones o en el estudio de la documentación. Además, me comprometo a informar a la Unión Temporal Peajes Nacionales sobre cualquier cambio en los datos diligenciados en este formulario, los cuales deberán sustentarse con la presentación de los documentos relacionados este mismo formulario debidamente actualizados, de lo contrario, la empresa que represento y sus afiliados perderán el beneficio de la Tarifa Especial para el pago de peajes en las estaciones Río Bogotá y El Corzo.

Firma del Representante Legal

Nombre: _____

No. Documento Identidad: _____